

# M-6

## Oferta de libre configuración autonómica -ESO-

<b>Consiste en</b>	<b>Incluir en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica</b> para la elección del alumnado, <b>otras materias que podrán ser materias de ampliación de los contenidos</b> de alguna de las materias de los bloques <b>de asignaturas troncales o específicas</b> o materias de diseño propio
<b>Finalidad</b>	<b>Mejorar la formación del alumnado ampliando la oferta de asignaturas</b> que el alumnado puede elegir en función de necesidades o intereses
<b>Para quién</b>	Alumnado de <b>todos los cursos de la ESO</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado del departamento correspondiente</li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las asignaturas de libre configuración autonómica ofertadas se impartirán siempre que <b>el número de alumnado que las soliciten no sea inferior a 15</b>. Se podrán impartir dichas materias a un número inferior de alumnado cuando no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro.</li><li>• De las materias incorporadas al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica serán de <b>oferta obligatoria</b> (dependiendo de la disponibilidad del centro) las siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li><b>a) En 1º curso:</b> Cambios Sociales y Género, Cultura clásica, Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología Aplicada y Materia de Libre Configuración Autonómica. <u>A elegir una asignatura.</u></li><li><b>b) En 2º curso:</b> Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial, Segunda Lengua Extranjera, Segunda Lengua Extranjera y Materia de Libre Configuración Autonómica. <u>A elegir una asignatura.</u></li><li><b>c) En 3º curso:</b> Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial, Música, Segunda Lengua Extranjera y Materia de Libre Configuración Autonómica. <u>A elegir una asignatura.</u></li></ul>Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y las alumnas de tercero <b> cursarán </b> la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.</li><li><b>d) En 4º curso: (específicas de opción o de libre configuración autonómica)</b> Artes escénicas y Danza, Cultura científica, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Filosofía, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Materia de Libre Configuración Autonómica así como el resto de materias troncales de cualquiera de las dos opciones. <u>A elegir dos asignaturas.</u></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con objeto de ofrecer las <b>materias de diseño propio</b> los centros docentes deberán solicitar y obtener previamente la <b>correspondiente autorización</b>. La solicitud se hará <b>antes del 31 de mayo</b> del curso anterior al de la implantación de la nueva materia.</li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las asignaturas de libre configuración autonómica tienen evaluación específica. Conllevan calificación, constan en las actas de evaluación y en el historial académico.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<b>Criterios de entrada:</b> El alumnado puede elegir en función de sus necesidades o intereses. Aunque <b>dicha elección dependerá de las posibilidades del Centro</b> . <b>Criterios de salida:</b> Al término del curso escolar.